



Gipuzkoako Foru Aldundia
Diputación Foral de Gipuzkoa
BIDE AZPIEGITURETAKO ETA LURRALDE ESTRATEGIAKO DEPARTAMENTUA
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y ESTRATEGIA TERRITORIAL

**GETARIAN ASKIZURA DOAN GI-3392 ERREPIDEKO 0,610 ETA 0,730 KP-EN ARTEAN
GALTZADAREKIKO PARALELOAN OINEZKOEN
IBILBIDEAREN PROIEKTUA
(GAKOA: 13-SV-78/2025)**

PROYECTO DE ITINERARIO PEATONAL PARALELO A LA CALZADA ENTRE LOS
PK 0,610 Y 0,730 DE LA GI-3392 A ASKIZU EN GETARIA
(CLAVE: 13-SV-78/2025)

1. Dokumentua – MEMORIA

Documento 1.- MEMORIA

AURKIBIDE OROKORRA

- 1. DOKUMENTUA.- MEMORIA
- 2. DOKUMENTUA.- PLANOAK
- 3. DOKUMENTUA.- PLEGUA
- 4. DOKUMENTUA.- AURREKONTUA
- 5.DOKUMENTUA.- OSASUN ETA SEGURTASUN OINARRIZKO AZTERKETA

ÍNDICE GENERAL

- DOCUMENTO 1.- MEMORIA
- DOCUMENTO 2.- PLANOS
- DOCUMENTO 3.- PLIEGO
- DOCUMENTO 4.- PRESUPUESTO
- DOCUMENTO 5.- ESTUDIO BÁSICO SEGURIDAD Y SALUD

1. DOKUMENTUA - MEMORIA

DOCUMENTO 1 - MEMORIA

ÍNDICE

DOCUMENTO 1.- MEMORIA

- 1.- Antecedentes y objeto del proyecto
- 2.- Datos de partida
- 3.- Descripción del proyecto
 - 3.1.- Estado actual
 - 3.2.- Descripción general
 - 3.3.- Trazado
 - 3.4.- Pavimento
 - 3.5.- Drenaje
 - 3.6.- Sistemas de contención
 - 3.7.- Reposición de servicios
 - 3.8.- Mantenimiento del Tráfico durante las obras
 - 3.9.- Expropiaciones e indemnizaciones
 - 3.10.- Presupuesto
 - 3.11.- Plan de obra
 - 3.12.- Clasificación del contratista
 - 3.13.- Seguridad y Salud
 - 3.14.- Estudio de Gestión de Residuos
 - 3.15.- Justificación de precios
 - 3.16.- Materiales secundarios
- 4.- Cumplimiento del Real Decreto 1098/2001
- 5.- Documentos de que consta el proyecto
- 6.- Conclusión

ANEJOS

- 1.- Topografía
- 2.- Expropiaciones e indemnizaciones
- 3.- Programa de trabajos
- 4.- Estudio de Gestión de Residuos
- 5.- Justificación de precios
- 6.- Materiales secundarios

1.- ANTECEDENTES Y OBJETO DEL PROYECTO

1.1.- Antecedentes

La UTE “Girder-Sener Seguridad Vial Gipuzkoa”, dentro del contrato de “Gestión integrada de la seguridad vial de la red foral de carreteras de Gipuzkoa”, redactó un estudio previo relativo a la seguridad del tránsito peatonal por la margen de la carretera GI-3392 en un tramo de 120 metros. En el estudio se describe el problema existente y propone una solución de generar un itinerario segregado para el tráfico peatonal.

1.2.- Objeto

El Objeto del presente documento, es la redacción del “Proyecto de itinerario peatonal paralelo a la calzada de la GI-3392 a Askizu en Getaria, entre los PK 0,610 y 0,730”, que cumpla con la normativa en vigor para la redacción de proyectos constructivos.

2.- DATOS DE PARTIDA

2.1.- Topografía

La definición del presente proyecto se ha realizado tomando como base el levantamiento taquimétrico levantado al efecto por la empresa Harán. En el Anejo 1 se adjuntan el plano del Estado Actual, y las reseñas de las bases de replanteo.

2.2.- Diseño de partida

El diseño de la sección tipo del itinerario ha sido el elegido a partir de un estudio de las distintas secciones posibles función de la anchura, nivel, sistema de contención..., adoptándose una sección tipo con las siguientes características: 2.0 metros de anchura, acabado de pavimento, y separado de la carretera mediante bordillos montables de 3.0 metros de longitud, separados 2.0 metros en donde se coloca una baliza cilíndrica.



Ejemplo de disposición del bordillo montable y baliza cilíndrica

3.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

3.1.- Estado actual

El tramo objeto del proyecto es el comprendido entre los PKs 0+610 y 0+730 de la GI-3392, en el que la calzada cuenta con un carril por sentido, sin señalización horizontal que separe los carriles, y sin arcenes. En otros tramos del entorno de esta carretera, por la que discurre el “Camino de Santiago”, se cuenta con caminos rurales complementarios, o itinerarios segregados mediante muros que aportan seguridad a los viandantes.



Ámbito del proyecto



Sendero existente



Itinerario protegido

El tramo de la carretera objeto del proyecto discurre a media ladera en una pradera de ligera pendiente, ubicando el itinerario en la margen de menor cota, por lo que el itinerario generará un relleno sobre la ladera.



3.2.- Descripción General

El proyecto define y valora la formación de un itinerario peatonal de 2.0 metros de anchura y berma de 0.30 metros, adosado a la margen sur de la calzada de la GI-3392, contando con una separación formada por bordillos montables de 3.0 metros de longitud, separados 2.0 metros en donde se coloca una baliza cilíndrica.

3.3.- Trazado

El eje que define el borde interior del itinerario es la línea del borde exterior de la calzada, estando la rasante asociada a las cotas de la carretera, tal y como se define en la sección tipo, y en los perfiles transversales.

3.4.- Pavimento

El pavimento del itinerario consta de las siguientes capas

- 5 cm de capa de rodadura AC 22 surf 45/80-60 S (S-20)
- Riego de Imprimación
- 25 cm de zahorra artificial ZA-25
- Relleno mediante suelo seleccionado del cajeo del terreno.

3.5.- Drenaje

El drenaje del itinerario se realiza prolongando la pendiente transversal del peralte de la calzada de la carretera GI-3392 a la que está adosada

3.6.- Sistemas de Contención

En el proyecto se incluye una separación formada por bordillos montables de 3.0 metros de longitud, separados 2.0 metros en donde se coloca una baliza cilíndrica.

3.7.- Reposición de servicios

Tal y como se aprecia en el plano nº 4, no hay servicios afectados en la zona de trabajo, aunque hay un tramo donde el cable de la línea eléctrica de baja tensión cruza sobre la zona de obras la obras.

3.8.- Mantenimiento del Tráfico durante las Obras

Para el mantenimiento del tráfico rodado durante las obras, se colocará una barrera de hormigón a ubicar en la calzada permitiendo únicamente el tráfico alternativo con control semafórico.

3.9.- Expropiaciones e indemnizaciones

En el Anejo 2 se delimitan las superficies, bienes y servicios afectados por las obras en proyecto, reflejadas en los planos correspondientes.

3.10.- Presupuesto

		PRESUP. EJECUCIÓN CONTRATA
CAPÍTULO	RESUMEN	EUROS
CAPÍTULO 1	DEMOLICIONES Y MOVIMIENTO DE TIERRAS	28.104,63
CAPÍTULO 2	URBANIZACION SUPERFICIAL	19.362,84
CAPÍTULO 3	SEÑALIZACION	1.853,04
CAPÍTULO 4	DESVÍOS PROVISIONALES	11.443,00
CAPÍTULO 5	GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN.....	8.560,17
TOTAL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL		69.323,68
13,00% Gastos generales		9.012,08
6,00% Beneficio industrial		4.159,42
SUMA		82.495,18
21,00 % I.V.A.		17.323,99
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA.....		99.819,17

3.11.- Plan de obra

En el Anejo 3 se adjunta el Programa de Trabajos, en donde se justifica el plazo obtenido para la ejecución de la obra. El plazo previsto para la ejecución de las obras asciende a 4 semanas

3.12.- Clasificación del Contratista

La clasificación del contratista se ha realizado teniendo en cuenta el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre) y en particular los artículos 25 y 26 pertenecientes al Capítulo II “De la clasificación y registro de empresas” por los que se obtienen los grupos y subgrupos en la clasificación de contratistas de obras (art. 25) y las categorías de clasificación de contratistas de obras (art. 26). La clasificación de contratista propuesta, es la siguiente.

GRUPO G: Viales y pistas

Subgrupo 4. Obras viales sin cualificación específica
Categoría 1

3.13.- Seguridad y salud

De acuerdo con el artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en el Documento 5 del proyecto se incluye el correspondiente Estudio Básico de Seguridad y Salud, en el que se establecen las previsiones respecto a la prevención de riesgos de accidentes y enfermedades laborales.

3.14.- Estudio de Gestión de Residuos

En el Anejo 4, se adjunta el estudio de gestión de residuos de la obra proyectada.

3.15.- Justificación de precios

En el Anejo 5 se incluyen las justificaciones de precios de las distintas unidades de obra que componen el proyecto.

3.16.- Materiales secundarios

En el Anejo 6 se justifica el cumplimiento de la Ley 10/2021, que establece un marco normativo para la protección y mejora del medio ambiente en Euskadi, promoviendo una economía sostenible y la corresponsabilidad entre el sector público y privado. Dicha justificación se realiza en base a la metodología desarrollada por IHOBE. Para su aplicación, se ha utilizado la “Guía para el cumplimiento de la Ley de Administración Ambiental Vasca artículo 84.3 – Inclusión de materiales secundarios en contratación de obras” y la herramienta de apoyo para el cálculo del porcentaje de materiales, puesta a disposición por IHOBE.

4.- CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA

4.1.- Cumplimiento del real decreto 1098/2001

En cumplimiento de los artículos 125 y 127 del vigente Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se manifiesta que el presente proyecto se refiere a una obra completa.

4.2.- Cumplimiento del real decreto 68/2000

En cumplimiento de este decreto se manifiesta que el presente proyecto de construcción se cumplen los criterios de accesibilidad, protección...

5.- DOCUMENTOS DE QUE CONSTA EL PROYECTO

DOCUMENTO 1.- MEMORIA

- 1.- Antecedentes y objeto del proyecto
- 2.- Datos de partida
- 3.- Descripción del proyecto
 - 3.1.- Estado actual
 - 3.2.- Descripción general
 - 3.3.- Trazado
 - 3.4.- Pavimento
 - 3.5.- Drenaje
 - 3.6.- Sistemas de contención
 - 3.7.- Reposición de servicios
 - 3.8.- Mantenimiento del Tráfico durante las obras
 - 3.9.- Expropiaciones e indemnizaciones
- 3.10.- Presupuesto
- 3.11.- Plan de obra
- 3.12.- Clasificación del contratista
- 3.13.- Seguridad y Salud
- 3.14.- Estudio de Gestión de Residuos
- 3.15.- Justificación de precios
- 3.16.- Materiales secundarios
- 4.- Cumplimiento del Real Decreto 1098/2001
- 5.- Documentos de que consta el proyecto
- 6.- Conclusión

ANEJOS

- 1.- Topografía
- 2.- Expropiaciones e indemnizaciones
- 3.- Programa de trabajos
- 4.- Estudio de Gestión de Residuos
- 5.- Justificación de precios
- 6.- Materiales secundarios

DOCUMENTO 2.- PLANOS

- 1.- Planos generales
 - 1.1.- Situación y emplazamiento
 - 1.2.- Planta general
- 2.- Estado actual
- 3.- Definición geométrica
 - 3.1.- Planta de definición
 - 3.2.- Sección tipo
 - 3.3.- Perfiles transversales
- 4.- Servicios Afectados
- 5.- Señalización, balizamiento y sistemas de contención
- 6.- Soluciones propuestas al tráfico durante la realización de las obras

DOCUMENTO 3.- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS

- 1.- Descripción de las obras
- 2.- Unidades de obra, medición y abono

DOCUMENTO 4.- PRESUPUESTO

- 1.- Mediciones
- 2.- Cuadro de precios Nº 1
- 3.- Cuadro de precios Nº 2
- 4.- Presupuesto

DOCUMENTO 5.- ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

6.- CONCLUSIÓN

Considerando debidamente justificado y definido el presente Proyecto, lo sometemos al análisis de la Diputación Foral de Gipuzkoa en espera de merecer su aprobación.

San Sebastián, noviembre de 2025



Fdo.: Álvaro Arrieta Bakaikoa
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
Colegiado Nº 8044